

DECRETO EXENTO N° 2323 /

MAT: ACEPTASE DESCARGO DE LA DEUDA POR
PERMISO DE FERIA PERSA LOS
TAMARINDOS.

LO PRADO, 04 OCT 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S

La Hoja de Ruta N°962 de fecha 16.05.18; carta ingresada en Oficina de Partes N°1852 de fecha 16.05.2018; copia de carta de cobranza; Fotocopia de Cédula de Identidad; Listado de Tesorería; Informe de inspección N°901 de fecha 02.08.18, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

D E C R E T O :

ACÉPTASE descargo de la deuda por permiso de ferias Persa Los Tamarindos que se indica por no realizar actividad comercial, según lo informado por Oficina de Fiscalización.

NOMBRE	R.U.T.	ROL	DESCARGO
NATALIA URIBE JARA		256708	0° de Ingreso N°9605 de fecha 31.12.2014 y N°6449 de fecha 31.01.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NIM/IRP/apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1009

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales
(2) - Oficina de Partes - Oficina de Inspección.